

Cómo presentar la solicitud

El procedimiento y el plazo de solicitud varían según la localidad. Averigüe los detalles en su localidad de residencia.

1	Conseguir el formulario de solicitud	Para recibir la ayuda hay que presentar una solicitud. Pida el formulario correspondiente en la localidad donde estaba registrado/a como residente el día 1.º de enero del año 26 de Heisei.
2	Rellenar el formulario	Rellene el formulario con la totalidad de los datos requeridos.
3	Presentar el formulario	Cuando haya terminado de rellenar el formulario y de adjuntar los documentos necesarios, envíelo por correo a su ayuntamiento o preséntelo en la ventanilla correspondiente del mismo dentro del plazo de solicitud.
4	Recibir la ayuda	A quienes cumplan los requisitos les será depositada la ayuda en efectivo en la cuenta bancaria que hayan especificado. * Quienes no tengan cuenta bancaria, etc., podrán recibir la ayuda en la ventanilla correspondiente de su ayuntamiento.

Notas

- Se puede recibir solo uno de los dos tipos de ayuda.
- Aquellas personas que puedan solicitar la aprobación de la pensión, el subsidio, etc. elegible para el pago adicional del subsidio especial temporal (por ejemplo, la pensión básica para mayores) y no lo hayan hecho aún, deberán hacerlo hasta el 30 de septiembre del año 26 de Heisei.
* Lea la sección que explica las condiciones para el pago adicional.

Informes

- **Informes sobre el método de solicitud:** Ayuntamiento de su localidad
(La solicitud deberá efectuarse en el ayuntamiento de la localidad estaba registrado/a como residente el día 1.º de enero del año 26 de Heisei).

- **Informes sobre el sistema:** Ministerio de Sanidad, Trabajo y Bienestar
(número especial para los dos tipos de subsidio)
0570-037-192

Página web

2つの給付金
(Dos tipos de subsidio)

Buscar



Preste atención a **las estafas por depósito bancario** y **los robos de información personal** relacionados con el subsidio especial temporal (provisión de subsidio simple) y la prestación temporal de ayuda social para familias con niños.

Si recibe una llamada telefónica o correspondencia sospechosa de alguien que afirma ser del ayuntamiento o del Ministerio de Sanidad, Trabajo y Bienestar, póngase en contacto con su ayuntamiento o comisaría de Policía local (o llame al número especial para consultas con la Policía, #9110).

Aviso: dos tipos de subsidio a su disposición.



¡Compruebe en la siguiente página si cumple los requisitos!

En qué consiste la reforma de unificación de los sistemas impositivo y de seguro social

Es una reforma para estabilizar el sistema de seguro social tanto financieramente como en su estructura, para que todos puedan utilizarlo con tranquilidad.

- La tasa del impuesto al consumo aumentó al 8 % en abril del año 26 de Heisei.*
- La suma extra recaudada se utilizará exclusivamente para reforzar y estabilizar la crianza de niños, la atención médica, los cuidados a ancianos y discapacitados y las pensiones.

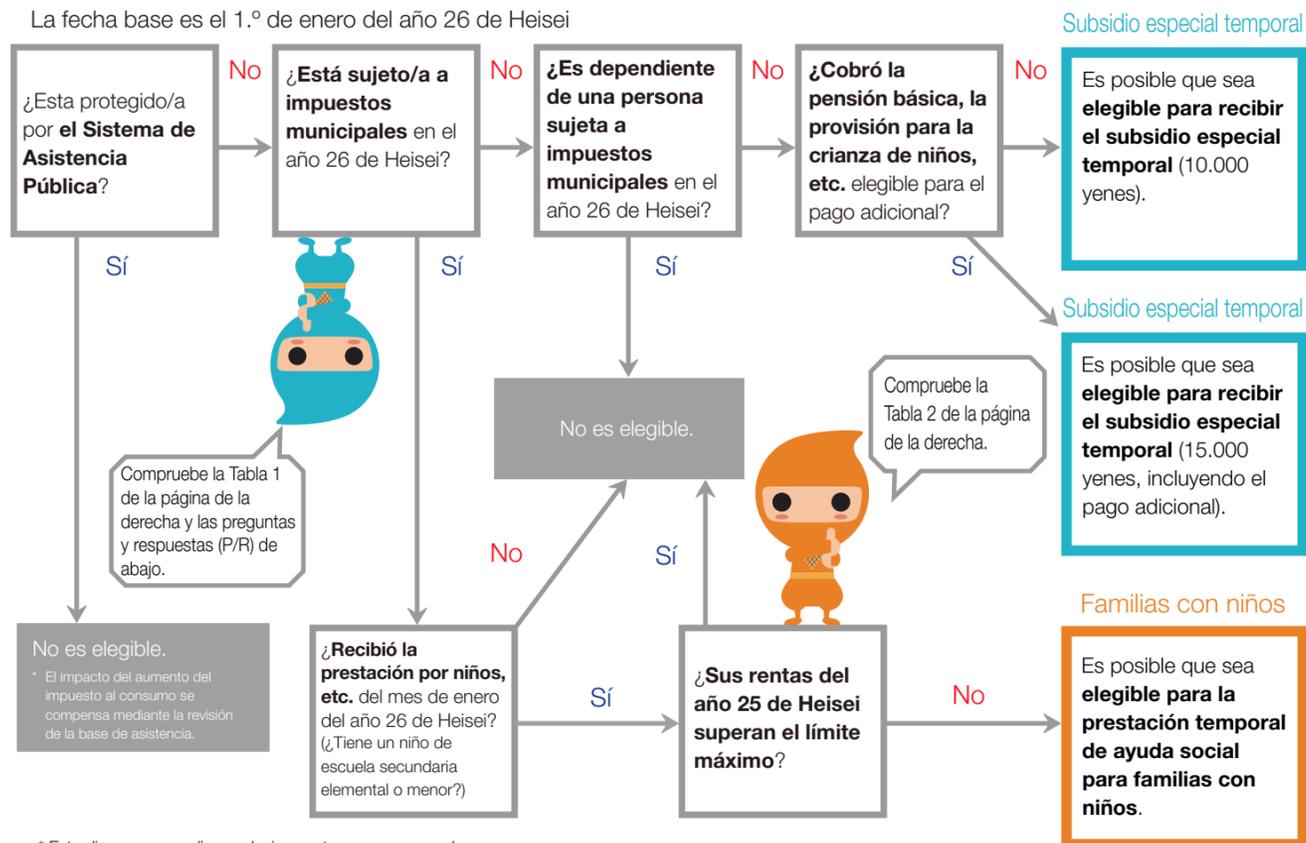
Para aliviar el impacto negativo del alza en el impuesto al consumo y hacer frente al riesgo de reducción de la actividad económica, a la vez que se eleva el poder de crecimiento posterior de la economía y se logra un "círculo virtuoso" de crecimiento económico sostenido, se decidió adoptar un paquete de medidas económicas. Los dos tipos de subsidio se ofrecen como parte de este paquete.

* En el marco de la Ley de Reforma Radical del Sistema Impositivo se ha decidido elevar el impuesto al consumo al 10 % en octubre del año 27 de Heisei, pero la aplicación de esta alza se discutirá nuevamente teniendo en cuenta de manera integral la situación económica, entre otros factores.



Diagrama de elegibilidad

La fecha base es el 1.º de enero del año 26 de Heisei



* Este diagrama se aplica exclusivamente a casos generales.

Subsidio especial temporal

Condiciones para el pago

Personas elegibles para el pago

Personas que **no estén sujetas a impuestos municipales** en el año 26 de Heisei. No obstante, se excluyen los siguientes casos:

- Cuando la persona depende para su mantenimiento de otra que sí está sujeta a impuestos municipales.
- Cuando la persona está protegida por el Sistema de Asistencia Pública.

Monto del pago

- **10.000 yenes** por persona. En el caso de personas elegibles para recibir el pago adicional (ver abajo) se suman **5.000 yenes**.

Personas elegibles para recibir el pago adicional

- Aquellas que reciban la pensión básica para mayores, la pensión básica por discapacidad o la pensión básica para familiares sobrevivientes.^{*1}
- Aquellas que reciban la provisión para la crianza de niños, la provisión especial por discapacidad, etc.^{*2}

*1 Son elegibles aquellas personas que posean el derecho de pago correspondiente a marzo del año 26 de Heisei y que hayan cobrado la pensión correspondiente al mes de abril o mayo.
*2 Son elegibles aquellas personas que hayan recibido la provisión, etc., correspondiente al mes de enero del año 26 de Heisei.

Tabla 1: Guía del nivel de ingresos máximo para la exención de los impuestos municipales (límite máximo de exención)

(Asalariado)		(Persona que recibe pensión del Estado, etc.)		
Clasificación	Límite máximo de exención* (ingresos por salario)	Clasificación	Límite máximo de exención* (ingresos por pensión)	
Individuo	1.000.000 yenes	Individuo	65 años o más	1.550.000 yenes
Matrimonio	1.560.000 yenes		Menos de 65 años	1.050.000 yenes
Matrimonio con 1 hijo	2.057.000 yenes	Matrimonio	65 años o más	2.110.000 yenes
Matrimonio con 2 hijos	2.557.000 yenes		Menos de 65 años	1.713.000 yenes

* En el caso de los 23 distritos de Tokio, etc.

¡A comprobar!

Ninja guía de subsidio temporal

Prestación temporal de ayuda social para familias con niños

Condiciones para el pago

Personas elegibles para el pago

Son elegibles aquellas personas que cumplan las dos siguientes condiciones.

- 1) **Ha recibido la prestación por niños o el pago especial*** en enero del año 26 de Heisei.
- 2) Sus rentas del año 25 de Heisei **no llegaron al límite máximo de la prestación** para familias con niños. (Están por debajo del límite máximo indicado en la Tabla 2).

* Se entiende como pago especial recibir una ayuda de 5.000 yenes mensuales por niño en caso de que las rentas superen el límite máximo de la prestación para familias con niños.

Niños elegibles

Aquellos niños **elegibles para la prestación por niños o el pago especial** de enero del año 26 de Heisei recibido por una persona elegible para el pago.

No obstante, se excluyen los siguientes casos:

- Niños elegibles para recibir el subsidio especial temporal.
- Niños protegidos por el Sistema de Asistencia Pública, etc.

Monto de la ayuda

- **10.000 yenes** por cada niño elegible

Tabla 2: Límite máximo de rentas para la prestación por niños (ingresos por salario)

Clasificación (Número de familiares dependientes, etc.)	Guía del límite máximo (ingresos por salario)
Un hijo (1)	8.756.000 yenes
Matrimonio con 1 hijo (2)	9.178.000 yenes
Matrimonio con 2 hijos (3)	9.600.000 yenes

¡A comprobar!

Ninja guía para familias con niños

P ¿Cómo puedo saber si estoy sujeto/a a impuestos municipales?

R Por ejemplo:

- En el recuadro de "impuestos municipales" del detalle del pago de su salario figura el monto del impuesto.
- Sus rentas por salario o pensión superan el límite máximo de exención de impuestos indicado en la Tabla 1 de la página de la derecha.

En estos casos, usted está, en principio, sujeto/a a impuestos municipales.

P ¿Qué ocurre con la recepción del subsidio en caso de haberme mudado a partir del día siguiente de la fecha base (1.º de enero del año 26 de Heisei)?

R Los dos subsidios los abona el ayuntamiento donde la persona haya estado registrada como residente en la fecha base (1.º de enero del año 26 de Heisei). Acerca del procedimiento y el plazo de solicitud, pregunte en el ayuntamiento de su localidad de residencia en la fecha base.

P Aquellas personas nacidas o fallecidas en o después de la fecha base (1.º de enero del año 26 de Heisei), ¿son elegibles para recibir los subsidios?

R (Subsidio especial temporal)

Las personas nacidas en la fecha base son elegibles para recibir el subsidio, pero las nacidas a partir del día siguiente no son elegibles. Las personas fallecidas desde la fecha base hasta que se decida el pago del subsidio tampoco son elegibles para recibir el subsidio especial temporal.

(Prestación temporal de ayuda social para familias con niños)

Los niños nacidos en la fecha base son elegibles para recibir la ayuda, pero los nacidos a partir del día siguiente no son elegibles. Los niños fallecidos desde la fecha base hasta que se decida el pago del subsidio tampoco son elegibles para recibir la prestación temporal de ayuda social para familias con niños.